

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL MOQUEGUA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 29 de agosto del 2023

## OFICIO N° 0052-2023-CTVC/MOQUEGUA

Señor(a)  
Enrique Giovanni Ordoñez Lopez  
Jefe de la Unidad Territorial - Moquegua  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Moquegua.-

**Asunto: Se ALERTA CINCO (05) CASOS.**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, como responsable del Equipo Técnico le hago llegar los siguientes CASOS<sup>1</sup>:

- CASO N° 047-2023-CTVC/MOQ.
- CASO N° 048-2023-CTVC/MOQ.
- CASO N° 049-2023-CTVC/MOQ.
- CASO N° 050-2023-CTVC/MOQ.
- CASO N° 051-2023-CTVC/MOQ.

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



1 Un caso resuelto es aquel que el programa social ha comunicado al comité - por escrito -, manifestado:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO o INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestren la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, Citando normas o documentos que así los demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESULETO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Calle. Lima N° 1020 – Cercado (Of. Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza Región Moquegua)

Celular: 942153597. 980880677

[http:// www.ctvcperu.org](http://www.ctvcperu.org)

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Moquegua: 942153597  
Teléfono Nacional: 994432338

**CASO**

**N° 051-2023-CTVC/MOQ**

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	24/08/2023
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:</b>				
2. APELLIDOS NOMBRES:	HUARACHA FLORES ERADIO		3. NÚMERO-DNI:	04422917
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SAN CRISTOBAL		5. CARGO:	PRESIDENTE
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO</b>			6. FECHA DE OCURRENCIA:	24/08/2023
7. DEPARTAMENTO:	MOQUEGUA	8. PROVINCIA:	MARISCAL NIETO	
9. DISTRITO:	SAN CRISTOBAL	10. CCPP/DIRECCIÓN:	SAN CRISTOBAL	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	0567826-IEI-319	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	58	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01	
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):</b>				

En el marco de las acciones de veeduría realizadas a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma de la modalidad productos, se visitó a la Institución Educativa (IE) “319”, del nivel inicial con código modular 0567826, coordinando con el miembro del CAE la Sra. Bertha Mamani Gomez, evidenciándose los siguientes puntos críticos:

- 1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.** En el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 246290 correspondiente al periodo de atención de 14/07/2023 al 22/09/2023, se observó que la entrega y recepción de productos se realizó para 12 usuarios. Al respecto la directora de la IE, manifestó: “actualmente se cuenta con 11 alumnos en la Nómina de Matrícula 2023”; por ello se puede evidenciar que SOBRA 01 ración. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada según normatividad (Ver Anexo N° 01).

## IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños(as), y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Programa, en marco de sus competencias rectoras, realice la verificación del caso e implementar las acciones necesarias para resolver los puntos críticos identificados, de manera que al concluir su procedimiento se sirva comunicar, las acciones correctivas implementadas y/o los plazos establecidos de manera tal, que conduzcan a mejorar la calidad del servicio alimentario en dicha institución educativa.
- Se sugiere al programa, en el marco de la “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” contemplados en la RDE N°D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE asegure que los niños y niñas y adolescentes de las instituciones públicas usuarios/as del Programa Nacional de Alimentación Escolar, se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE a través de capacitaciones y asistencia técnica mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades y así contribuir con la entrega oportuna de los alimentos a los usuarios del programa.
- Realizar el seguimiento a la cantidad real de usuarias/os de la IIEE, para garantizar la provisión del servicio de alimentación durante todos los días del año escolar y a todos los alumnos/as de esta IIEE en las cantidades y valores nutricionales establecidos.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

**V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))**

1. Copia de Ficha de Vigilancia V-061-2023-MOQ-Q (Anexo 01)
2. Copia de Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – Modalidad Productos N° 246290 (Anexo 02)



ABGOS RICHARD A. MIRANDA W. C.A.  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
RESPONSABLE REGIONAL  
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA					
SEDE REGIONAL MOQUEGUA					
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA					
FICHA DE VIGILANCIA					
TELÉFONO REGIONAL:	CODIGO Nº				
942153597	U-061-2023-000-0				
TELÉFONO NACIONAL:	MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR				
994432338					
40	¿El CAE verifica y firma el acta de entrega/recepción de alimentos en señal de conformidad?	SI	NO	NV	NA
<b>B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE</b>					
41	¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Qali Warma?	SI	NO	NV	NA
42	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de foco de contaminación como rellenos sanitarios o humedales, establos, cementerios?	SI	NO	NV	NA
43	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales e insectos?	SI	NO	NV	NA
44	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y ordenado?	SI	NO	NV	NA
45	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?	SI	NO	NV	NA
46	¿Persona a cargo del almacén de alimentos usa indumentaria limpia y completa (mandil, tapaboca/mascarilla y cubre cabello)?	SI	NO	NV	NA
47	¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración, sin abolladuras, libre de infestación)?	SI	NO	NV	NA
48	¿Los productos/alimentos en el almacén tienen registro sanitario?	SI	NO	NV	NA
49	¿Los productos/alimentos en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (mínima: 30 días)?	SI	NO	NV	NA
50	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, parihuelas/armazon, estantes, tarimas?	SI	NO	NV	NA
51	¿Existe un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Kardex)?	SI	NO	NV	NA
52	¿El CAE gestiona y verifica el funcionamiento del almacén en la IE?	SI	NO	NV	NA
<b>C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR</b>					
53	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega/periodo de atención? (Si marca NO o NV, pase a la Pregunta 65)	SI	NO	NV	NA
53.1	Si marca "SI", precisar la fecha de distribución de los alimentos	10/07/23			
54	¿La distribución de alimentos se realiza dentro de la IE?	SI	NO	NV	NA
55	¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	SI	NO	NV	NA
56	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	SI	NO	NV	NA
57	¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración, sin abolladura, libre de infestación, sin fecha vencida)?	SI	NO	NV	NA
58	¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	SI	NO	NV	NA
59	¿La persona que distribuye los alimentos usa indumentaria limpia y completa (mandil, tapaboca/mascarilla y cubre cabello)?	SI	NO	NV	NA
60	¿La división de los alimentos y armado de canastas se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	SI	NO	NV	NA
61	¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?	SI	NO	NV	NA
62	¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?	SI	NO	NV	NA
63	¿El CAE lleva el control y registra la cantidad de usuarios atendidos, así como de cada producto entregado?	SI	NO	NV	NA
64	¿El CAE verifica y firma el acta al finalizar la distribución de alimentos en la IE?	SI	NO	NV	NA
<b>V. SOBRE LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>					
65	<b>TRANSPARENCIA</b>	SI	NO	NV	
	65.1 ¿Es accesible (fácil de encontrar y obtener) la información que brinda el Miembro del CAE?	SI	NO	NV	
	65.2 ¿Es oportuna (momento apropiado, a tiempo) la información que brinda el Miembro del CAE?	SI	NO	NV	
	65.3 ¿Es comprensible (clara) la información que brinda el Miembro del CAE?	SI	NO	NV	
66	<b>NEUTRALIDAD (Imparcialidad)</b>	SI	NO	NV	
	66.1 ¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pidió dinero, regalos o favores a cambio de brindar alimentos del Programa Qali Warma?	SI	NO	NV	
	66.2 ¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pidió apoyar/votar a favor de algún candidato a cambio de brindar alimentos del Programa Qali Warma?	SI	NO	NV	
	66.3 ¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pidió asistir a reunión/miñin de algún candidato a cambio de brindar alimentos del Programa Qali Warma?	SI	NO	NV	
67	<b>OBSERVACIONES (o dificultades)</b>				
68	<b>RECOMENDACIONES</b>				
69	<b>FECHA FINAL de la entrevista:</b>	24/08/23	<b>HORA FINAL de la entrevista:</b>	19:00	
DATOS DEL INTEGRANTE DEL CAE o PADRE/APODERADO o AUTORIDAD QUE COLABORA CON BRINDAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DURANTE LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE VIGILANCIA		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE MONITOREA Y COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN			
DNI:	041106326	DNI:	8002163		
Nombres y Apellidos:	DERCHA TITANIAN GOMEZ	Nombres y Apellidos:	Richard A. Miranda Vica		
Cargo:	DIRECTORA	Cargo:	RR-CTVC - Moquegua		
Correo electrónico:	92011785	Correo electrónico:	miranda.r.a.vica@mun.moe		
Teléfono:		Teléfono:	942 63597		

2. Copia de Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – Modalidad Productos N° 246290 (Anexo 02)

Programa Nacional de Alimentación Escolar Oasi Warma

### ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 246290 - (COPIA CAE)

N° DE CONTRATO: 3891-2023-CC-MOQUEGUA-2/PRODUCTOS		N° GUÍA DE REMISIÓN: 017425	
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]			
NOMBRE:	319	ANEXO:	3
CÓDIGO MODULAR:	156709	DEPARTAMENTO:	MOQUEGUA
NIVEL:	INICIAL	DISTRITO:	SAN CRISTOBAL
PROVINCIA:	MARISCAL NIETO		
CENTRO POBLADO:	SAN CRISTOBAL		
[DATOS DEL PROVEEDOR]		N° RUC: 2345459287	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALIMENTO PROCESADO INSTANTANEO S.A.C		Cod. Proveedor: 9445	
DIRECCIÓN: AVENIDA NICOLAS DE PEROLA N° 832 - PUEBLO JOVEN JOSE DE SAN MARTIN AREQUIPA-AREQUIPA MARIANO MELGAR			
ITEM:	OMATE	PERIODO DE ATENCIÓN:	07/01/2023 - 15/06/2023
NRO DE ENTREGA:	3	FORMA DE ATENCIÓN:	REGULAR
		DÍAS DE ATENCIÓN:	48

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)	
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DÍAS	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO	12	1.95	888.00								12	480	888.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
12	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	VALLE GRANDE	0.200 L	2.400	066125
24	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	DANIEL	5.500 Kg	12.000	2561
24	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	COSECHA DE ROSITA	0.250 Kg	8.600	030423
12	LATA	CONSERVA DE MOLLERITAS	DON MEO	0.170 Kg	2.040	260125
36	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	TORRENTA DEL MAR	0.170 Kg	6.120	38MF JA 19P-13.02.2023P/V 13.02.2023
12	BOLSA	MARINA DE LUCUMA	SANKO	0.250 Kg	3.000	02720P50323
12	BOLSA	HUJUELAS DE AVENA CON QUINUA	GRANETS	8.250 Kg	3.900	0304
48	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.400 Kg	19.200	072
12	BOLSA	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	VITALY	0.250 Kg	3.000	2902


1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)			2. Material educativo para las aulas (cuadernos del PNAECM) sobre manejo de residuos sólidos (A4)		
Cantidad [0]			Cantidad [0]		
Bolsas plásticas** de color verde			Bolsas plásticas** de color rojo		
25 L	50 L	100 L	25 L	50 L	100 L
Cantidad [4]	Cantidad [5]	Cantidad [5]	Cantidad [5]	Cantidad [5]	Cantidad [5]

PLAZO DE ENTREGA: 15/06/2023 - 09/07/2023      PLAZO DE PROX. ENTREGA: 24/08/2023 - 12/09/2023

FECHA RECEPCIÓN: 21 / 06 / 2023

HORA DE RECEPCIÓN: 8:57 am

NOMBRES Y APELLIDOS (Integrante del CAE que Recepciona y/o certifica la recepción): Bertha Mamani Gómez      DNI: 04406326

  
 Prof. Bertha Mamani Gómez  
 DIRECTORA (a)  
 E.I. N° 319 SAN CRISTOBAL

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.  
 \* Huella Digital: Solo en caso que es una persona letrada.  
 \*\* En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

CANT.: N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)  
 Las cantidades deben expresarse en enteros.  
 VOL.: CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LT.  
 UNID.: TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)  
 PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O AGENDA VIGENTE

FAO: Forma de Atención Diversificada  
 S.T: Secundaria Tutorial  
 C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centros Rurales de Formación en Alternancia  
 S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil  
 S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

OBSERVACIONES \*\*\*

\*\*\* En el caso que la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada consigne en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos su huella dactilar por ser letrado/a, esta proveedor/a deberá registrar en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor), dicha condición.